

Puerto Montt, 30 de abril de 2024.

TEMA:

**LEY TEA**

**Dirección**

---

Estimados Padres y Apoderados,

En cumplimiento con la normativa vigente, por medio del presente comunicado compartimos con ustedes información relevante en relación con la Ley N°21.545 y la Circular N°586, las cuales promueven la inclusión y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

Estos textos proponen algunas directrices, entre los cuales destacamos el Trato Digno y respetuoso que merece toda persona, la Autonomía que es preciso fomentar en nuestros estudiantes y la necesidad de establecer un Seguimiento Continuo para cautelar los procesos, etapas y soluciones pedagógicas que se presentan en las diversas etapas de la vida escolar.

A la vez, establece procedimientos para adecuar los reglamentos y protocolos propios del establecimiento a las necesidades educativas propias de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Como comunidad, estamos comprometidos con la promoción de una educación respetuosa, en la que cada estudiante, independientemente de sus características individuales, reciba el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial.

Es por lo que los invitamos a todos a unirse a nosotros en este importante esfuerzo para crear un ambiente educativo que permita a todos aprender y crecer.

Un cordial saludo.

**Jessica Lobos Fuentes**  
Directora  
Colegio Santo Tomás Puerto Montt